

Hoy es el día mundial de este colectivo

Solo 81.737 becarios estaban este mes afiliados a la Seguridad Social

► Patronal y sindicatos exigen que se regule a estas personas para evitar abusos

JAVIER GONZÁLEZ NAVARRO
MADRID

Las recientes declaraciones del popular cocinero Jordi Cruz en las que justificaba que los becarios que trabajan con los grandes maestros de las cocinas no deberían cobrar dinero, porque «es un privilegio aprender y trabajar con ellos», han puesto sobre la mesa la situación de este numeroso colectivo, tan necesario como vilipendiado.

En primer lugar, hay que distinguir entre el becario y el contrato en prácticas. El primero es el que se refiere a los estudiantes que realizan prácticas para completar su formación universitaria o profesional y adquirir una especialización. El segundo es el que se utiliza para la inserción de los jóvenes al mercado laboral.

Oficialmente este mes hay 81.737 becarios afiliados a la Seguridad Social aunque, según los sindicatos, es tan solo la punta de un iceberg que oculta a otros varios miles de jóvenes que son víctimas del uso fraudulento de las becas por parte de muchas empresas para encubrir puestos de trabajo.

Además, entre los aproximadamente 10.000 contratos de prácticas y de formación que se firman de media cada mes, cientos de ellos corresponden también a becarios, según han confirmado distintas fuentes. Por lo tanto, es prácticamente imposible conocer ni siquiera el número exacto de becarios que están trabajando legalmente, ya que además el marco legislativo es muy amplio y existen una decena de becas distintas, como las de investigación, convenios de cooperación educativa, colaboración, unilaterales de empresas privadas, de administraciones públicas, de formación profesional, etc...

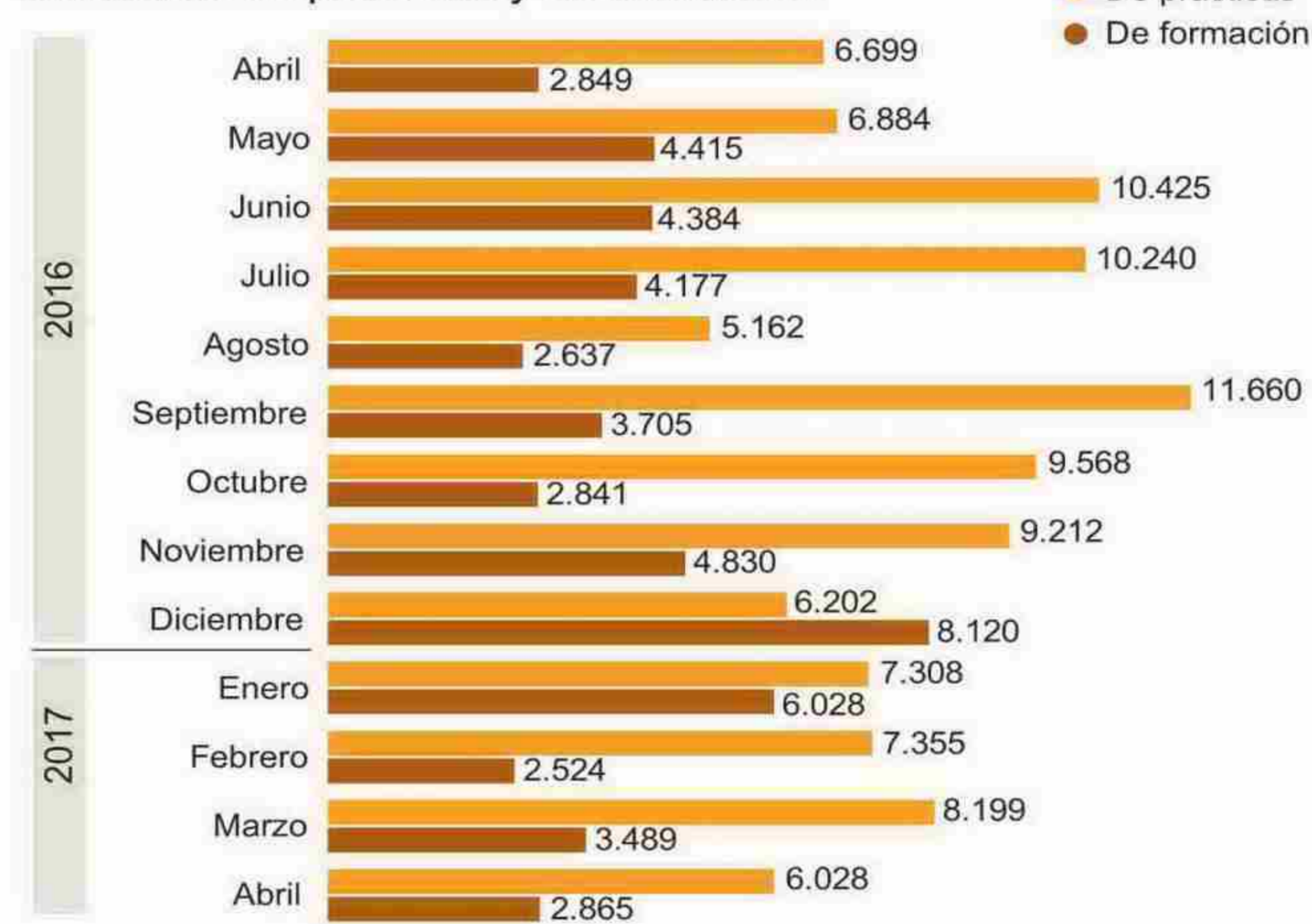
Sentencia del TS de 2013

El número de becarios afiliados a la Seguridad Social ha crecido casi un 14% en 2017 y un 78% desde que una sentencia del Tribunal Supremo de junio de 2013 obligó a las empresas a dar de alta a sus becarios. Sin embargo, no existe una relación laboral entre ambas partes y tampoco están amparados por el Estatuto de los Trabajadores. Hace un mes, la comisión de Empleo del Congreso tramitó una propuesta para revisar aquellas leyes que regulan las prác-

Número de becarios afiliados a la Seguridad Social



Contratos de prácticas y de formación



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

ticas en las empresas y los contratos de las becas con el objetivo de limitar el número de horas de trabajo y mejorar las retribuciones que reciben.

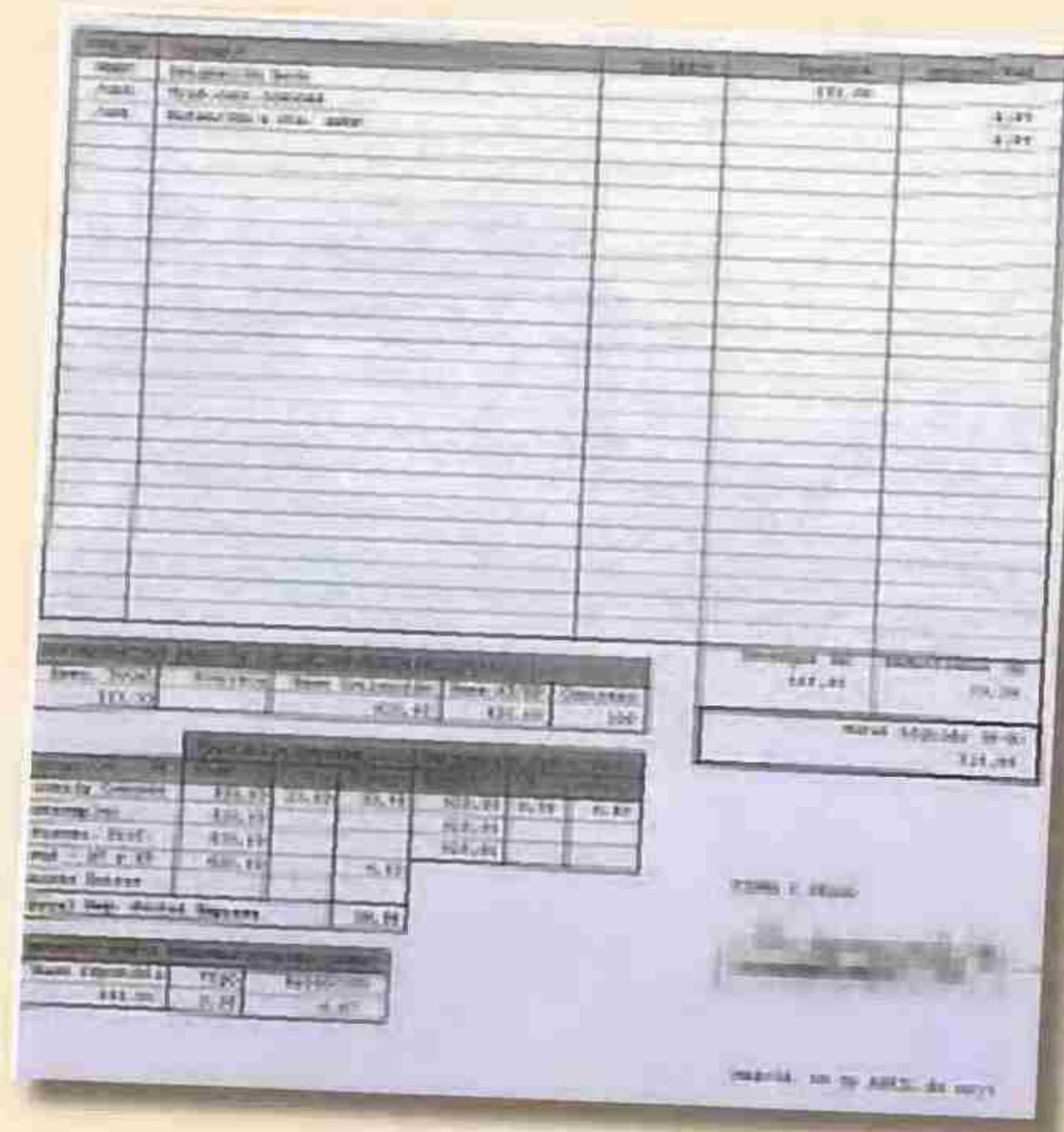
En una gran multinacional, como por ejemplo Repsol, la figura genéricamente llamada becario se enmarca dentro de los programas de integración profesional, mediante los que estudiantes universitarios y de formación profesional realizan sus prácticas en la compañía.

Estos alumnos pueden realizar sus prácticas según distintas modalidades. Por ejemplo, las curriculares son para alumnos de grados universitarios o de formación profesional que realizan las prácticas necesarias para la obtención de título académico correspondiente. No tienen compensación económica y duran tres meses. Estas prácticas tienen una duración de tres meses. También están las curriculares de alumnos de FP en la modalidad dual para alumnos de FP del ciclo superior de química industrial, laboratorio o administración y finanzas, que realizan una parte de su periodo de prácticas en Repsol con un tutor. Estos alumnos son dados de alta en la Seguridad Social. Las prácticas extracurriculares son para alumnos egresados de la universidad, con una duración de seis meses, ampliable a otros seis, y retribuidas.

Aprendizaje práctico

Desde la petrolera subrayan que los alumnos de cualquier modalidad se encuentran realizando «un aprendizaje práctico», tutorizado por un profesional de Repsol que le guía y forma.

ABC



La nómina

Asignación de la beca

Es el «sueldo» del becario, que en este caso es de 333,33 euros mensuales.

Aportación de la empresa

La cantidad que tiene que pagar la empresa a la Seguridad Social por este becario es de 38,06 euros. De esa cifra, 33,46 euros corresponden a las contingencias comunes (accidentes no laborales y enfermedades comunes) y 4,60 euros al Fogasa (Fondo de Garantía Salarial), enfermedades profesionales (EP) y accidentes de trabajo (AT).

Retenciones al trabajador

La aportación del trabajador es de 6,67 euros por contingencias comunes (4,7% de la base de cotización), que es la cantidad que se le retiene a cuenta del IRPE.

Sin relación laboral
No tienen relación laboral con las empresas ni figuran en el Estatuto de los Trabajadores

Propuesta al Congreso
La Cámara Baja revisará las leyes para limitar las horas de trabajo y mejorar las retribuciones

«No desarrollan funciones, sino tareas encomendadas y supervisadas por sus tutores, siempre vinculadas a sus titulaciones académicas», apuntan.

Hay muchos sectores que por motivos de seguridad no existe la figura del becario, como en el de las estaciones de servicio, como confirmó a este periódico Alejandro Ripoll, presidente de la Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. «Cuando entra un empleado recibe unos cursos de formación, sobre todo en prevención y riesgos laborales, y durante varias semanas trabaja junto a otro compañero veterano que le enseña las tareas».

La figura del aprendiz

Desde la CEOE recuerdan que la figura del aprendiz ha existido históricamente, habiendo sido valorado siempre de forma muy positiva desde el ámbito empresarial al tratarse de un mecanismo que facilita una mejor cualificación de los jóvenes al completar la adquisición de competencias mediante la práctica profesional («saber hacer») y como ayuda en una primera toma de contacto con el mundo laboral, haciéndoles más sencilla la siempre complicada transición del ámbito académico al de la empresa, además de darles una primera visión que les sirve para orientar mejor sus futuros pasos profesionales.

La patronal explica que existen muchos mecanismos que permiten el desarrollo de estas prácticas. «Las empresas normalmente utilizan los contratos formativos (en prácticas y de formación y aprendizaje) ya que generan una mayor seguridad jurídica tanto para los aprendices como para las empresas. No obstante, parece que hay un aumento de la utilización de las becas, tanto remuneradas por las que se cotizan a la Seguridad Social como las no remuneradas».

En estos casos, «entendemos que esta figura debe regularse de forma que no puedan producirse abusos ni fraudes en su utilización que desvirtúen su finalidad, que no puede ser otra que la de cualificar a los aprendices, siendo necesario que se definiera un tiempo limitado de utilización, determinados horarios, la existencia de un tutor, la necesidad de formalizar el acuerdo entre las partes o la imposibilidad de sustituir plantillas por aprendices, entre otras, tal y como se recomienda desde distintas instancias de la UE».

El futuro de los universitarios

Nunca ha hecho prácticas

«Por lo general, el salario no es lo más importante»

PALOMA CERVILLA
MADRID

Carlota Escribano nunca ha hecho prácticas en una empresa y su futuro laboral no se lo plantea, en principio, cobrando en el primer trabajo que consiga. Con 18 años está a punto de finalizar la carrera de ADE (Administración y Dirección de Empresas) y asegura que el año que viene, «con tal de empezar a hacer currículum y a tener experiencia, haría lo que sea».

No le importa trabajar sin cobrar

«siempre que no haya otra opción», porque asegura que para empezar a trabajar «hay que estar bien preparada, tener un buen currículum y haber hecho algo anteriormente».

Carlota asegura que, «por lo general, el salario no es lo más importante», ya que lo fundamental es que la empresa sea buena. En este sentido, señala que los jóvenes de su edad hacen prácticas, la mayoría remuneradas, pero que en

muchos casos prefieren tener un sueldo más bajo si la empresa que los contrata es buena. «Trabajar en una empresa buena es una inversión a largo plazo porque te mejora mucho el currículum para el futuro. A veces hay que cobrar menos al principio para poder tener sueldos mejores cuando pasan unos años».

Una vez que termine la carrera tendrá que hacer prácticas obligatorias durante cuatro meses, que «serán pagadas». Por ello, asegura que conoce «a muy poca gente que no cobra por ser becario» porque las universidades cada vez más tienen más acuerdos con empresas para que los estudiantes puedan formarse profesionalmente.



Estudiante de Económicas

«En la hostelería se trabaja mucho y es normal cobrar»

P. C.
MADRID

Javier Vega estudia Ciencias Económicas y mientras realizaba su grado de Finanzas trabajó de becario en una empresa, aunque sí cobró un pequeño sueldo que le servía «como una ayuda». Esta experiencia fue «muy positiva» para él porque le aportó «una visión empresarial y unos conocimientos».

Para Javier fue «como un curso



más» y al principio asegura que trabajar es «más un aprendizaje que ganar dinero. Yo no tenía conocimientos para tener un salario como la gente que ya lleva mucho tiempo».

Actualmente, admite que sí se plantearía «trabajar gratis porque sería una aportación a mis conocimientos». Sin embargo, sí reconoce que con el tiempo hay que tener una remuneración «si aportas algo al beneficio de la empresa» y así ver que el trabajo tiene un reconocimien-

to «tangibles». En este sentido, sostiene que «los primeros meses, hasta que no te adaptas, es un proceso de formación».

Pero su situación laboral no es la misma que la de un trabajador de la hostelería. Javier asegura que es «un sector diferente y mucho más complicado, en el que se trabajan muchas horas, con nocturnidades, festivos y muchas veces sin horarios. Yo entiendo que la gente que está en este mundo quiera tener un salario».

Al margen de este sector que tiene unas características especiales, la gran mayoría de los jóvenes de la edad de Javier, que tiene 22 años, «son conscientes de que la situación económica en España es muy complicada y las exigencias para encontrar un puesto de trabajo son muy altas». Por lo que hacer prácticas sin cobrar es una oportunidad.

Becario antes de empezar la carrera

«Lo primero es la formación y después ganar dinero»

P. C.
MADRID

A sus 22 años, Mario Jiménez Ortega no se arrepentirá nunca de las prácticas gratuitas que realizó mientras estudiaba el grado superior de técnico en Animación Física y Deportiva hace ahora tres años. «Lo primero es la formación y después ganar dinero. Hay que sembrar para después poder recoger», asegura a ABC con orgullo, a la vez que se muestra contrario a las críticas que otros jóvenes hacen a las prácticas

no remuneradas que ofrecen algunas empresas.

Este joven universitario decidió hacer prácticas antes de iniciar sus estudios en la facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) de la universidad Francisco de Vitoria de Madrid.

En los últimos tres meses del grado superior empezó a trabajar en un centro escolar con alumnos de la ESO. Mario asegura que «estaba deseando llevar a



la práctica lo que estaba estudiando». Tuvo la suerte de trabajar codo con codo con una profesora de la que aprendió mucho. «El estar cerca de esa profesora es más importante que el dinero», señala.

A su juicio, «todo el tiempo que he estado de prácticas en este colegio no se paga con todo el dinero del mundo», asegura este universitario que no se arrepiente de haber sido becario sin cobrar.

Javi afirma: «Ha sido un paso hacia adelante, ya que lo primero es la formación y después ganar dinero. A mí siempre me han dicho que hay que sembrar para recoger. No te puedes fijar en el dinero porque si no, no disfrutas de tu profesión».